



GOBERNANZA DEL
PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El Plan Estratégico Provincial de Lucha contra el Cambio Climático y la Sostenibilidad Ambiental (PEPLCCSA) está liderado por el Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén y cuenta con el asesoramiento de la Oficina Técnica de la Fundación “Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén”.

Para la elaboración del PEPLCCSA se van a tener en cuenta las directrices establecidas en la *Guía para la elaboración de Planes Municipales contra el Cambio Climático*, así como la *Plantilla para la elaboración de los Planes contra el Cambio Climático*. Ambas herramientas se han puesto a disposición de las administraciones locales, por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, al objeto de facilitar la elaboración de estos planes.

En el seno de la Diputación de Jaén se debe constituir un **Grupo Motor**, compuesto por personal técnico de las Áreas de la Administración provincial más estrechamente vinculadas a las “áreas estratégicas” que marca la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía. Este Grupo estará coordinado por el **Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático** y será el encargado de valorar los diferentes “retos” a los que se enfrenta la provincia de Jaén en esta materia y de proponer actuaciones para afrontarlos.

La Oficina Técnica de la Fundación “Estrategias” será la encargada de elaborar los cuestionarios de valoración con los principales “retos” a afrontar en materia de cambio climático en la provincia de Jaén, a partir de las líneas estratégicas definidas en el Plan Andalúz de Acción por el Clima (PAAC), tal y como se recoge en la *Plantilla para la elaboración de los Planes contra el Cambio Climático*, mencionada anteriormente.

Para poder valorar los “retos” y proponer la incorporación o supresión de los que se estime oportunos, se tendrá en cuenta la información facilitada por el *Sistema de cálculo de la huella de carbono de los municipios andaluces* y cuantos indicadores sean necesarios para diagnosticar la situación de partida, así como la Matriz de Riesgos, que deberá ser elaborada previamente por el Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, con la información facilitada por el *Visor de Escenarios Climáticos en Andalucía*, que muestra los efectos del cambio climático en las próximas décadas.

Una vez identificados los principales “retos” por el Grupo Motor, sus integrantes deberán proponer actuaciones concretas para dar respuesta a los mismos.

Una vez confeccionado el primer borrador de propuestas de actuaciones estratégicas, este deberá ser valorado y validado por el **Grupo Multidisciplinar para el Cambio Climático** de la Diputación Provincial de Jaén, que está conformado por los directores de las distintas áreas de la Administración provincial. Los componentes del Grupo Multidisciplinar analizarán las propuestas realizadas y complementarán las mismas y/o eliminarán aquellas que consideren que no sean pertinentes, de forma justificada.

Una vez validadas las propuestas iniciales, estas deberán ser analizadas, debatidas y valoradas por los principales agentes del territorio. Para ello, desde la Fundación “Estrategias” se pondrán en marcha diferentes **Comisiones de Trabajo**. Se convocarán tantas *comisiones* como ámbitos estratégicos se estime oportuno analizar. Para que las sesiones de trabajo sean operativas se invitará a participar, como máximo, a 25 personas en cada una.

Las *comisiones* estarán integradas por los actores que son partes interesadas o pueden verse involucrados en el ámbito del PEPLCCSA, como agentes impulsores, implicados o como receptores de las actuaciones. En concreto, según apunta la *Guía para la elaboración de Planes Municipales contra el Cambio Climático*, mencionada anteriormente, los posibles integrantes de estas comisiones serían: agencias regionales y locales de energía; sector agricultura, ganadería, acuicultura y pesca; socios financieros como bancos, fondos privados (colaboración público-privada); instituciones como cámaras de comercio, colegios de arquitectos e ingenieros; suministradores de



energía, compañías de servicios públicos; organismos de transporte/movilidad: compañías de transporte público/privadas; el sector de la construcción: compañías constructoras, promotores, etc.; comercio e industria; turistas (en el caso de que la industria turística represente una parte importante de las emisiones); representantes de la sociedad civil, incluyendo estudiantes, trabajadores, ONGs, etc.; Universidad y expertos, consultores, etc.; representantes de administraciones regionales y/o municipios, con el fin de garantizar la coordinación y coherencia con los planes y acciones que se lleven a cabo a otros niveles; administraciones públicas con competencias en la gestión del uso de la tierra, recursos hídricos, costas, infraestructuras portuarias, aéreas y ferrocarril, urbanización y ordenación del territorio.

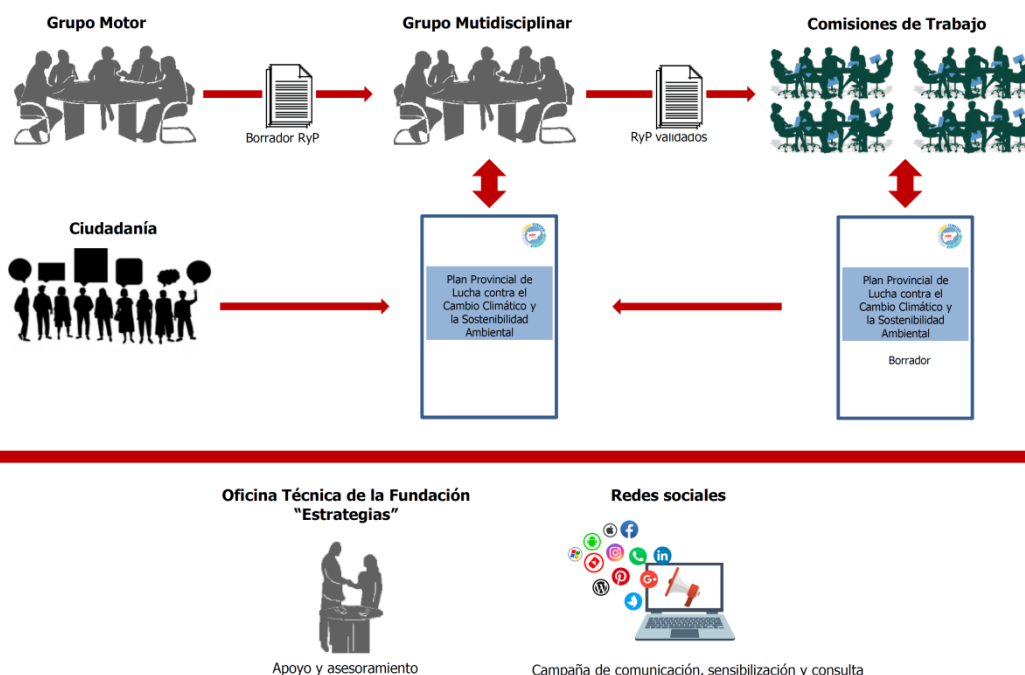
La secretaría de las *comisiones* correrá a cargo de la Oficina Técnica de la Fundación “Estrategias”, que será la encargada de convocar las reuniones a celebrar por las diferentes *comisiones* y coordinar las sesiones.

Para el buen funcionamiento de las *comisiones* estas se convocarán especificándose los diferentes puntos a tratar, hora y lugar de la sesión y el tiempo estimado de duración de la misma. Junto con la convocatoria se enviarán cuestionarios en los que se recogerán, para su valoración, los retos y las actuaciones consensuadas por el Grupo Multidisciplinar y se solicitarán a los componentes de la *comisión* que propongan nuevas actuaciones, que no hayan sido contempladas y que puedan dar respuesta a los retos planteados.

Con las conclusiones obtenidas de las sesiones de trabajo de las *comisiones*, se elabora el *borrador del Plan Estratégico Provincial de Lucha contra el Cambio Climático y la Sostenibilidad Ambiental*. La validación final del borrador se realizará por el Grupo Multidisciplinar y por la Fundación “Estrategias”.

La **participación ciudadana** tiene que ser elemento a tener en cuenta en la elaboración del Plan, por lo que es necesario contar con herramientas que permitan conocer su opinión, a lo largo del proceso de planificación. En este sentido, se habilitarán cuestionarios online, a través de los que se pueden realizar aportaciones y propuestas de actuaciones para la lucha contra el cambio climático.

Gobernanza del Plan Provincial de Lucha contra el Cambio Climático y la Sostenibilidad Ambiental



Una vez finalizado el proceso de elaboración del Plan, se pondría en marcha la fase de seguimiento, de cara a garantizar que las acciones previstas alcancen los objetivos definidos en el mismo. A este respecto, las Comisiones de Trabajo pasarán a ser **Comisiones de Seguimiento**, encargadas de velar por la consecución de los objetivos marcados, así como de realizar el seguimiento a la implementación de las actuaciones planificadas y de los impactos producidos.